

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de noviembre de dos mil diez en **INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS, S.A.**, sita en la calle [REDACTED] en Segovia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, en el emplazamiento referido y cuya última autorización de Modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de la Industria Energía y Minas de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON. en fecha 4 de abril de 2001.

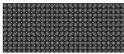
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

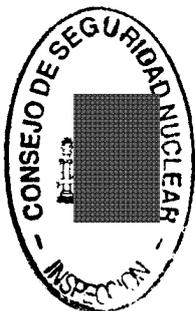
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

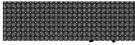
- No ha habido modificaciones en las dependencias de la instalación, ni en los equipos con respecto a lo descrito en el Acta correspondiente a la última inspección (19-11-09). _____
- El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al Reglamento (zona vigilada); [REDACTED] (uno de ellos situado en la zona del almacén). _____



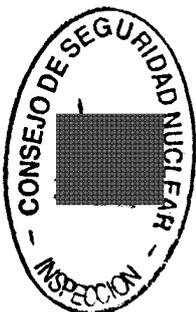


- El día de la inspección se encontraban en el almacén (dentro de un bunker con puerta metálica cerrada con candado) dos equipos medidores de densidad y humedad de suelos de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] /s: 36031 y 30372 dentro de sus maletas de transporte, señalizadas conforme al reglamento de transporte (clase 7 / I.T. 0.4). ___
- Tasas de dosis máximas medidas en contacto con las maletas: 28.8 $\mu\text{Sv/h}$; fuera del almacén: 0.4 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Resto de los equipos: tres de marca [REDACTED] modelos [REDACTED] (n/s 61131, 30365 y 27655), y uno de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] se encontraban fuera de la instalación desplazados a obras en la provincia de Segovia; estaba disponible el listado, correspondiente al día de la inspección, con el lugar de desplazamiento de cada equipo y el operador asignado. _____
- Según se manifiesta, todos los equipos se almacenan en la instalación.
- Estaban disponibles las revisiones realizadas en [REDACTED] a todos los equipos de marca [REDACTED] así como los certificados de hermeticidad para las fuentes de estos equipos - realizados por [REDACTED] la periodicidad de estas revisiones es semestral: últimas de realizadas en el curso de los meses de mayo y junio de 2010.
- Estaban disponibles la últimas revisiones de las varillas realizadas a los equipos [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s en el curso del año 2010 (enero y abril) para los equipos n/s 27655 y 30365 y 36031 y en enero de 2009 para el equipo n/s 27655, todas con resultados satisfactorios. El equipo n/s 61131 se ha adquirido en 2008. _____
- El último certificado de [REDACTED] correspondiente a la verificación del equipo [REDACTED] (n/s 311100573) y el control de hermeticidad de las fuentes es de fecha: 16-11-09. _____
- Disponen de un total de 6 equipos de detección, verificados anualmente en la instalación según procedimiento establecido; las fechas de calibración son las mismas que figuran en el acta anterior: un [REDACTED] (n/s 2813), calibrado en el [REDACTED] en 2006 y cinco de marca [REDACTED] dos calibrados en el [REDACTED] n/s 24160 y 35859), en 2006 y 2009, respectivamente y dos (n/s 67062 y 67063), calibrados en origen (2007); el n/s 35858 no ha podido ser calibrado por dar problemas en un escala. _____



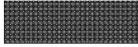


- El día de la inspección se encontraban en la instalación los monitores n/s: 35859 y 2813. _____
- Estaba disponible el Diario de Operación General de la instalación así como los 6 Diarios correspondientes a los 6 equipos; todos ellos rellenos, y actualizados con los desplazamientos de los equipos. De los datos de uso de estos equipos se deduce que en el curso del último año los equipos han permanecido principalmente en el bunker (realizando de entre 1 a y 5 salidas por equipo con un máximo de 13 salidas). _____
- Disponen de una licencia de supervisor y nueve de operador, en vigor. _
- Tres personas con licencia – una de supervisora y dos operadores - han causado baja en la instalación el mes anterior, bajas comunicadas al CSN en fecha 12-11-10. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a total de 10 TLDs - procesadas por _____ últimas lecturas corresponden al mes de octubre de 2010 acumuladas; valores de fondo; El registro correspondiente al mes anterior corresponde a 13 TLDs (incluía las tres personas que han causado baja). _____
- Realizan revisiones médicas anuales en _____ disponibles los aptos médicos correspondientes al año 2010 (de mayo a julio). _____
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente a las actividades del 2009, en fecha: 16-11-10 (fuera de plazo). _____
- Han realizado un curso de formación el 1-03-10; estaba disponible la firma de un total de 6 trabajadores (no incluyendo la totalidad de los operadores). _____
- Según se manifiesta desde el mes de Noviembre de 2010, disponen como "Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" a D^a _____ (que ha aprobado recientemente el curso). _____

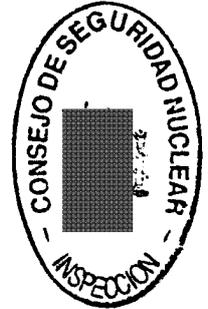


DESVIACIONES

- Las revisiones del equipo _____ y las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes correspondientes se realizan con periodicidad superior al año (últimas 16-11-09). _____

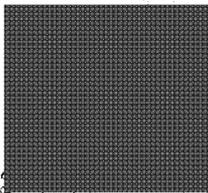


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de noviembre de dos mil diez.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del R.D. 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"INZAMAC Asistencia Técnica, S.A."**, en Segovia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



El Consejo de Seguridad para el Transporte
de mercancías peligrosas es:



9-12-10